

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

*NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica el Pliego de Cargos por Expediente Sancionador.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de pliego de cargos por Expediente Sancionador, incoado por infracción al art. 53.1.a) de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

*Expediente:* 2/12. Infracción a la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

*Localidad:* Soria.

*Denunciado:* Ariel Roberto Caffarena Moquera.

Soria, 22 de mayo de 2012.– El Concejal Delegado, Luis Rey de Las Heras.

1336

BOPSO-65-08062012